PROTEGE

APRUEBA POSTULACIÓN SELECCIONADA Y ORDENA EMISIÓN DE CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL, CONFORME LO ESTABLECIDO EN DECRETO SUPREMO N° 174 DE VIVIENDA Y URBANISMO DE 2005 Y SUS MODIFICACIONES, TITULO II, DE LA BENEFICIARIA:

- KAREN INSNELDA HERRERA SANTANA , RUT: 13.319.796-6, COMUNA VALDIVIA .

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LO SIGUIENTE

RESOLUCION EXENTA Nº 2121 /

VALDIVIA, 08 OCT 2009

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

a) EL Decreto Supremo N° 174 de Vivienda y Urbanismo de 2005 y sus modificaciones, que reglamenta el sistema del Programa Fondo Solidario de Vivienda.

b) La Resolución Exenta N° 533 de 1997 y sus modificaciones, que fija el procedimiento para la prestación de servicios de asistencia técnica a programas de vivienda.

c) El Convenio Marco de fecha 15 de Septiembre del 2009 , suscrito por la SOCIEDAD DE INVERSIONES E INMOBILIARIA CRECER LTDA. y la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de los Ríos.

d) La Resolución Exenta 183 de fecha 17 de Septiembre del 2008, de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, de la Región de los Ríos, que aprueba el Convenio Marco citado en el visto c).

e) La Resolución Afecta Nº 1600 de fecha 30.10.2008, con toma de razón de fecha 05.11.2008 de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del tramite de toma de razón,

f) La facultades que me confieren el Decreto Supremo 355 de 1976, de Vivienda y Urbanismo, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización.

g) El Decreto Supremo N° 102 de Vivienda y Urbanismo de fecha 24 de abril 2008, tramitada en Contraloría General de la República con fecha 15 de Mayo del 2008, que me designa Director SERVIU Región de Los Ríos.

CONSIDERANDO

1. La carta de fecha 26 de Junio del 2009 y recepcionada con fecha 30 de Junio del 2008, ingresadas por la Entidad de Gestión Inmobiliaria Social SOCIEDAD DE INVERSIONES E INMOBILIARIA CRECER LTDA., Oficina de Valdivia, en que adjunta documentos con observaciones subsanadas de la Sra. KEREN ISNELDA HERRERA SANTANA :

2. Acta de Evaluación de fecha 09 de Junio del 2009, mediante la cual aprueba la postulación de la Sra. KEREN ISNELDA HERRERA SANTANA .

3.- La postulaciones efectuadas para la postulante que se indican:

RUT	POSTULANTE	PROPIEDAD ADQUIRIR	SECTOR POBLACION	COMUNA	FOLIO DE POSTULACIÓN	FECHA DE POSTULACIÓN	MOTO DE SUBSIDIO SOLICITADO	SUBSIDIO LOCALIZACION	TOTAL
13.319.796-6	KAREN ISNELDA HERRERA SANTANA	LAGO MALLECO N° 280	TTE. MERINO AUTOCONSTRUCCION	VALDIVIA	8270874	21-04-2009	**280**	**100**	**380**

RESOLUCIÓN

1.- APRUEBASE, lo antecedentes de la postulantes Sra. **KAREN ISNELDA HERRERA SANTANA** , cuyas postulación fue ingresada por la Entidad de Gestión Inmobiliaria Social **SOCIEDAD DE INVERSIONES E INMOBILIARIA CRECER LTDA.**

RUT	POSTULANTE	PROPIEDAD ADQUIRIR	SECTOR POBLACION	COMUNA	FOLIO DE POSTULACIÓN	FECHA DE POSTULACIÓN	MOTO DE SUBSIDIO SOLICITADO	SUBSIDIO LOCALIZACION	TOTAL
13.319.796-6	KAREN ISNELDA HERRERA SANTANA	LAGO MALLECO N° 280	TTE. MERINO AUTOCONSTRUCCION	VALDIVIA	8270874	21-04-2009	280	100	380

2.- EMITASE Certificado de Subsidio Habitacional, a nombre de las beneficiarias que se indican, de acuerdo a lo señalado en el Articulo 44 del Decreto Supremo Nº 174, Vivienda y Urbanismo del 2005 y sus modificaciones.

RUT	POSTULANTE	PROPIEDAD ADQUIRIR	SECTOR POBLACION	COMUNA	FOLIO DE POSTULACIÓN	FECHA DE POSTULACIÓN	MOTO DE SUBSIDIO SOLICITADO	SUBSIDIO LOCALIZACION	TOTAL
13.319.796-6	KAREN ISNELDA HERRERA SANTANA	LAGO MALLECO N° 280	TTE. MERINO AUTOCONSTRUCCION	VALDIVIA	8270874	21-04-2009	280	100	380

3.- Dejase Constancia de la obligación de la EGIS, de acuerdo al Convenio Marco suscrito, de remitir al SERVIU toda la documentación de los postulantes que fuere necesaria para el otorgamiento del subsidio, así como la requerida para la prórroga de su vigencia, en su caso, dentro de los plazos que establece el artículo 60 del Decreto Supremo N° 174, de Vivienda y Urbanismo de 2005 y sus modificaciones, como así mismo asesorar en la obtención del crédito a las familias que opten a ello, conforme al artículo 59 letra b) inciso final del citado reglamento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION DIRECTOR REGIONAL SERVIU

GERMAN SAEZ CABELLO
DIRECTOR REGIONAL
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN
REGION LOS RIOS

JEFE DEPARTAMENTO

GSC/ TPC /CPF / OTM /CAG/ VBC /vbc.
Interno Nº 162/06-10-2009
DISTRIBUCION:

1. SEREMI MINVU REGION DE LOS RIOS.
2. DIRECTOR SERVIU REGION DE LOS RÍOS.
3. UAT DITEC - MINVU SANTIAGO
4. DINFO – MINVU SANTIAGO
5. DPH - MINVU SANTIAGO
6. DEPTO. PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL.
7. DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS.
8. DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES. REGION DE LOS RIOS
9. SECCION PAGO SUBSIDIO REGION DE LOS RIOS
10. DEPTO JURIDICO.
11. DEPTO. TÉCNICO.
12. ÁREA DE GESTION Y EVALUACION DE PROYECTOS HABITACIONALES.
13. ÁREA DE ASISTENCIA TECNICA.
14. MINISTRO DE FE.
15. OFICINA PARTES.
16. E.G.I.S. SOCIEDAD DE INVERSIONES E INMOBILIARIA CRECER LTDA. LETELIER N° 236 OF 303-B VALDIVIA

Ley de Transparencia art.7/g

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION REGION DE LOS RIOS